

63142 - Nuevas realidades en educación no formal e informal

Información del Plan Docente

Año académico: 2024/25

Asignatura: 63142 - Nuevas realidades en educación no formal e informal

Centro académico: 107 - Facultad de Educación

Titulación: 330 - Complementos de formación Máster/Doctorado

573 - Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación

Créditos: 3.0

Curso: 573 - Máster Universitario en Aprendizaje a lo largo de la vida: Iniciación a la investigación: 1

330 - Complementos de formación Máster/Doctorado: XX

Periodo de impartición: Primer semestre

Clase de asignatura: 330 - Complementos de Formación

573 - Optativa

Materia:

1. Información básica de la asignatura

El propósito de esta materia es reconocer y comprender el surgimiento de nuevas necesidades educativas y, consiguientemente, de nuevos espacios y agentes educativos en el marco de las sociedades complejas. Para ello es necesario profundizar en algunos ámbitos de educación no formal e informal -familia, comunidad, medios de comunicación, asociaciones, agentes locales, las TIC, etc.- reconociendo posibles líneas de investigación futura. Todo ello con el objeto de obtener una visión de las transformaciones sociales fundamentales en las sociedades occidentales en las últimas décadas y sus implicaciones en el ámbito de la educación, especialmente en la no formal e informal.

2. Resultados de aprendizaje

- Reflexiona sobre la formación como proceso a lo largo de la vida en diferentes escenarios y etapas vitales.
- Tiene una visión general de las transformaciones sociales fundamentales en las sociedades occidentales en las últimas décadas y sus implicaciones en el ámbito de la educación, especialmente en la no formal e informal.
- Reconoce y comprende el surgimiento de nuevas necesidades educativas y, consiguientemente, de nuevos espacios y agentes educativos en el marco de las sociedades complejas, globales y democráticas.
- Profundiza, a modo de ejemplo, en algunos de esos ámbitos de educación no formal e informal -familia, redes sociales, comunidad, medios de comunicación, asociaciones, agentes locales, TIC, etc.- reconociendo posibles líneas de investigación futura

3. Programa de la asignatura

Esta asignatura se aborda desde cuatro bloques:

Bloque I. La educación en las sociedades posmodernas: algunas claves fundamentales

Bloque II. La familia, internet y las redes sociales y su función educadora

Bloque III. La comunidad y el entorno próximo

Bloque IV. Los medios de comunicación

4. Actividades académicas

- Clases magistrales
- Participación en las actividades teórico-prácticas. Se realizarán actividades breves de aplicación y desarrollo sobre los diversos temas tratados realizadas individuales o en grupo y luego comentadas colectivamente. Las actividades implicarán la lectura y debate de textos, la reflexión, la resolución de problemas o el estudio de casos y de investigaciones, así como el diseño de tareas o materiales.
- Exposición de contenidos por parte del alumnado
- Discusión/seguimiento de trabajos Preparación de trabajos

5. Sistema de evaluación

La evaluación de la asignatura comprende una prueba global que consiste en la elaboración de un ensayo a partir de las lecturas recomendadas y que supone el 100% de la calificación.

Los criterios de evaluación de la asignatura se concretan en los siguientes:

a) Presentación formal (legibilidad, citación o referencia adecuada de textos, etc.).

- b) Justificación en relación a la asignatura y fundamentación teórica
- c) Organización y coherencia del tema tratado.
- d) Originalidad, reflexión y capacidad crítica.
- e) Calidad y corrección de la expresión escrita.
- f) Calidad y actualidad de la bibliografía utilizada.
- g) Competencia de comunicación oral y escrita.

El estudiante deberá superar el ensayo con una nota superior a 5.

La evaluación de la asignatura se acoge a una modalidad única, sin distinción alguna entre evaluación continua y una prueba global. Los instrumentos, criterios y requisitos de evaluación arriba especificados se aplicarán a todos los estudiantes con independencia de sus circunstancias para cursar la asignatura.

Advertencia

Hay que tener en cuenta que será de aplicación el Reglamento de las Normas de Convivencia de la Universidad de Zaragoza a las irregularidades cometidas en las pruebas de evaluación mediante fraude académico, así como la aplicación del artículo 30 del Reglamento de Normas de Evaluación del Aprendizaje en relación a las prácticas irregulares distintas de fraude académico.

6. Objetivos de Desarrollo Sostenible

- 4 - Educación de Calidad
- 10 - Reducción de las Desigualdades
- 12 - Producción y Consumo Responsables